

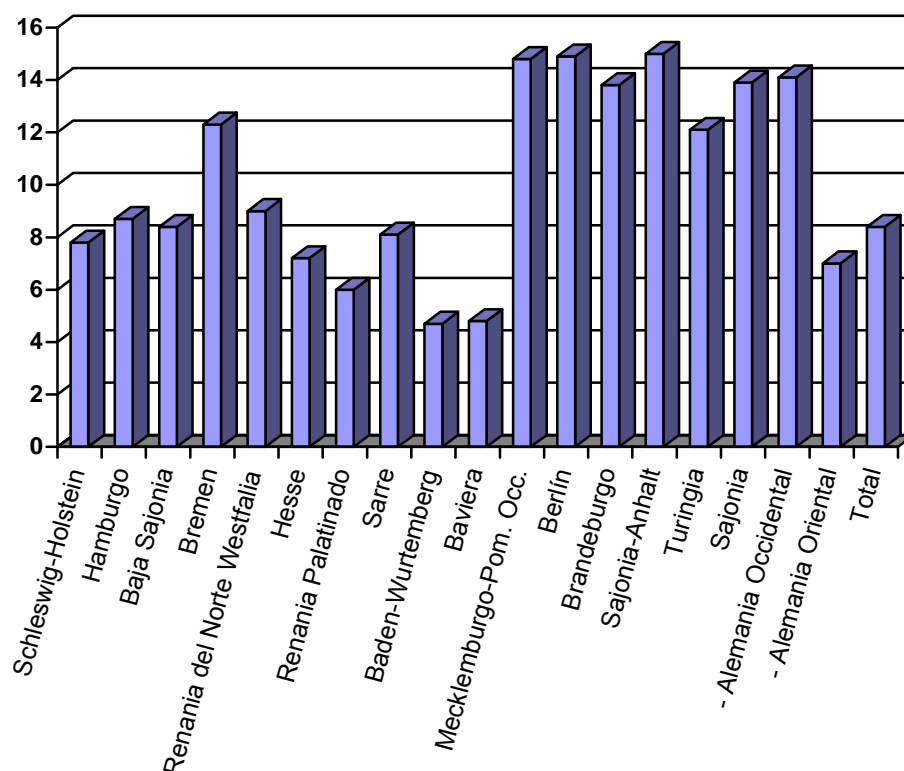
EMPLEO/DESEMPLEO**ALEMANIA****DATOS DEL MERCADO LABORAL EN SEPTIEMBRE**

Característica	2007				Cambios respecto al mes correspondiente del año anterior (Cuota de desempleo: valores de 2006)			
	Sept.	Agosto	Julio	Junio	Septiembre		Agosto	Julio
					cifras absolutas	%	%	%
POBLACIÓN ACTIVA (promedio mensual)	...	39.859.000	39.786.000	39.794.000	1,6	1,6
Empleados cotizantes a Seg. Social	26.894.400	26.896.300	2,1
DESEMPLEADOS								
- Total	3.543.368	3.705.434	3.715.019	3.687.119	-694.003	-16,4	-15,2	-15,3
de ellos: mujeres 50,9%	1.803.739	1.889.190	1.879.239	1.846.334	-312.643	-14,8	-13,1	-12,7
hombres 49,1	1.739.601	1.816.216	1.835.744	1.840.756	-381.248	-18,0	-17,4	-17,8
años jóvenes <25 12,0	423.941	470.139	426.147	366.297	-103.128	-19,6	-18,1	-21,5
de ellos: <20 años 2,9%	101.159	121.542	90.979	69.678	-22.058	-17,9	-14,2	-23,8
personas ≥ 50 años 25,6	907.608	941.552	965.609	983.999	-190.836	-17,4	-15,7	-14,7
de ellos: : ≥ 55 años 12,3	434.474	451.643	465.205	476.858	-109.974	-20,2	-18,2	-16,7
extranjeros 15,0	531.829	544.756	548.077	552.028	-84.212	-13,7	-13,3	-13,5
CUOTA DE DESEMPLEO en relación con								
- la población civil activa	8,4	8,8	8,9	8,8	10,1	-	10,5	10,5
- la población civil asalariada	9,5	9,9	9,9	9,8	11,4	-	11,7	11,8
Hombres	9,0	9,4	9,5	9,5	10,9	-	11,3	11,5
Mujeres	10,0	10,5	10,4	10,2	11,8	-	12,1	12,0
Personas menores de 25 años	8,9	9,9	8,9	7,7	10,9	-	11,9	11,3
de ellos: menores de 20 años	6,5	7,8	5,8	4,4	7,8	-	9,0	7,6
Extranjeros	19,1	19,6	19,7	19,8	22,4	-	22,8	23,0
PERCEPTORES DE PRESTACIONES								
- Prestación contributiva por desempleo	948.984	1.001.621	1.015.877	998.732	-23,4
- Prestación por desempleo II	5.198.541	5.280.616	5.320.490	5.347.337
- Ayuda social	1.941.620	1.962.755	1.975.828	1.976.083
OFERTAS DE EMPLEO NOTIFICADAS								
- Nuevas / mes	247.829	237.804	272.021	246.171	16.078	6,9	4,0	-4,1
de ellas: no subvencionadas	183.497	181.473	199.726	190.117	2.487	1,4	-2,3	-5,1
- Nuevas desde principio de año	2.257.548	2.009.719	1.771.915	1.499.894	-1.797	-0,1	-0,9	-1,5
de ellas: no subvencionadas	1.658.485	1.474.988	1.293.515	1.093.789	102.699	-5,8	-6,7	-7,2

- Total de ofertas	629.090	647.504	649.839	648.096	8.462	1,4	4,7	3,6
de ellas: no subvencionadas	439.871	456.144	462.472	463.766	16.091	3,8	5,5	6,1
De ocupación inmediata	562.676	572.597	591.130	575.740	-2.720	-0,5	3,9	5,6
PARTICIPANTES EN MEDIDAS SELECTAS DE LA POLÍTICA ACTIVA DE MERCADO LABORAL								
- Total	...	1.425.515	1.511.435	1.576.659	...	x	-2,9	-1,2
de ellos: cualificación	220.539	190.035	203.009	228.674	-15.485	-6,6	-2,1	-1,1
Asesor. profesional y fomento a la FP	...	209.982	276.440	303.366	...	x	0,1	6,6
Prestaciones de apoyo al empleo	377.146	378.990	381.634	385.693	-67.477	-15,2	-15,6	-15,1
Medidas de creación de empleo	369.597	364.397	367.903	374.427	-12.408	-3,2	-3,8	-4,5
Trabajo reducido
EVOLUCIÓN DESESTACIONALIZADA								
	Sept. 07	Agos. 07	Julio 07	Junio 07	Mayo 07	Abr. 07	Mar.07	Feb. 07
Población activa	...	34.000	41.000	44.000	19.000	28.000	50.000	66.000
Desempleados	-50.000	-27.000	-39.000	-44.000	-6.000	-18.000	-54.000	-81.000
Ofertas notificadas (con puestos de trabajo subvencionados)	-	4.000	-1.000	9.000	-3.000	-10.000	-21.000	-25.000
Puestos de trabajo no subvencionados	2.000	5.000	-	9.000	5.000	-4.000	-8.000	-13.000
Cuota de desempleo en rel. con el total de la población civil activa	8,8	8,9	9,0	9,1	9,2	9,2	9,3	9,4
Cuota de desempleo según los criterios de la OIT	.	6,1	6,2	6,3	6,3	6,4	6,7	6,8

TASA DE DESEMPLEO POR ESTADOS FEDERADOS
(Desempleados en relación con el total de la población activa en %)

Estados federados	Septiembre 2007	Agosto 2007	Julio 2007	Junio 2007	Mayo 2007	Abril 2007	Marzo 2007
Schleswig-Holstein	7,8	8,3	8,4	8,2	8,5	8,8	9,1
Hamburgo	8,7	8,9	9,0	9,0	9,3	9,6	9,7
Baja Sajonia	8,4	8,8	8,7	8,5	8,8	9,2	9,6
Bremen	12,3	12,8	12,8	12,7	12,8	13,1	13,2
Renania del Norte Westfalia	9,0	9,4	9,6	9,5	9,6	10,0	10,2
Hesse	7,2	7,6	7,6	7,4	7,7	8,0	8,2
Renania Palatinado	6,0	6,4	6,5	6,3	6,5	6,8	7,1
Sarre	8,1	8,5	8,6	8,3	8,4	8,7	8,8
Baden-Wurtemberg	4,7	4,9	4,8	4,8	5,0	5,2	5,4
Baviera	4,8	5,1	4,9	5,0	5,3	5,7	6,2
Mecklemburgo-Pom. Occ.	14,8	15,7	15,8	15,8	16,6	17,8	18,7
Berlín	14,9	15,6	15,7	15,6	15,9	16,1	16,3
Brandeburgo	13,8	14,5	14,8	14,5	15,0	15,8	16,3
Sajonia-Anhalt	15,0	15,7	15,6	15,5	16,0	16,8	17,4
Turingia	12,1	12,6	12,6	12,6	13,2	14,1	14,8
Sajonia	13,9	14,3	14,2	14,2	14,9	15,7	16,3
Total	8,4	8,8	8,9	8,8	9,1	9,5	9,8
- Alemania Occidental	7,0	7,3	7,3	7,3	7,5	7,8	8,1
- Alemania Oriental	14,1	14,7	14,7	14,7	15,2	15,9	16,5



Fuente: Agencia de Empleo BA/destatis

LA INTERMEDIACIÓN LABORAL PRIVADA

La Agencia Federal de Empleo ha puesto en marcha un proyecto piloto de dos años de duración con el objetivo de estrechar la colaboración con el sector privado de intermediación laboral. En seis distritos repartidos por todo el país, diferentes empresas del sector privado gestionarán aproximadamente 1.000 desempleados de corta duración, con plena libertad de elegir los instrumentos de intermediación que consideren más adecuados. La Agencia abonará 2.900 euros por cada desempleado, así como una bonificación, en caso de lograr una tasa de intermediación superior al 40%.

Este proyecto piloto es el resultado de las reuniones de un grupo de trabajo creado por la ejecutiva de la Agencia a fin de "eliminar las trabas existentes actualmente en la colaboración con los intermediadores privados y poner a prueba propuestas innovadoras que articulen la colaboración de la Agencia de Empleo con terceros". El grupo de trabajo se desplazó a Gran Bretaña, Dinamarca, Países Bajos y Austria para estudiar detalladamente las experiencias de estos países en el campo de

la intermediación privada. La Agencia destaca sobre todo el modelo británico, que involucra al sector privado en la intermediación laboral en las denominadas “employment zones”, que prevén la cesión de desempleados de larga duración con especiales dificultades de acceso al mercado laboral a intermediadores privados por un período aproximado de seis meses.

Los puntos centrales del proyecto piloto son los siguientes:

- Conceder un máximo de margen de maniobra a los intermediadores privados.
- Ampliar a dos años el período de duración de los contratos.
- La cesión de los desempleados tendrá una duración de entre seis y doce meses, un período sensiblemente superior al actual.
- No se cederán desempleados de larga duración que presenten un perfil que dificulte especialmente su intermediación, sino desempleados que en la medida de lo posible no lleven en esa situación más de cuatro semanas y perciban la prestación contributiva por desempleo.
- En cada distrito se cederán desempleados con un perfil homogéneo.
- Con objeto de facilitar la actividad de los intermediadores privados, la cesión se efectuará de forma gradual, permitiendo de esta manera una asesoría intensiva y personalizada.
- Mejorará la retribución de los intermediadores privados, dependiendo en mayor medida del éxito de la intermediación.
- La retribución va en función de una tasa mínima de intermediación y prevé una sanción.

La intermediación privada

Durante años, uno de los principios que regía la intermediación laboral era el de la competencia exclusiva del Estado en este ámbito, en vigor desde los años 20 y refrendada en 1967 por una sentencia del Tribunal Constitucional.

Hasta los años 90, la intermediación laboral privada se limitaba prácticamente a las agencias de artistas y personal directivo. El legislador ha ampliado paulatinamente el espectro de actividades de los intermediadores privados, en parte debido a la denuncia en 1992 del Convenio 96 de la OIT de 1949 sobre las agencias retribuidas de colocación, que obligaba a Alemania a mantener la competencia exclusiva del Servicio Público de Empleo, competencia que desapareció en 1994 permitiendo a empresas privadas de intermediación el inicio de su actividad.

El Gobierno tenía la esperanza de que la iniciativa privada pudiera agilizar la intermediación laboral y a la vez acelerar la inserción laboral, sin embargo el éxito de esta medida fue más bien moderado.

A raíz de la polémica suscitada en 2002 por la revelación de que al menos parte de la estadística de intermediación del Servicio Público de Empleo estaba basada en datos falsos facilitados por las agencias locales de empleo, la intermediación privada experimentó un nuevo impulso.

El Gobierno introdujo en una primera etapa los denominados talones de intermediación, que permiten que los propios desempleados contraten los servicios de una empresa privada de intermediación laboral. Al generarse una intermediación laboral, la empresa recibe una bonificación de 1.000 euros si la relación laboral dura al menos 6 semanas, y otros 1.000 si la duración es de 6 meses.

Otra modalidad para recurrir a los servicios de una empresa privada de intermediación es la transferencia de la intermediación a terceros, que comprende una compensación económica de un importe similar al talón de intermediación, sólo que en este caso es el propio Servicio Público de Empleo el que interviene como parte contratante, y no el desempleado a título individual.

La tercera modalidad consiste en la contratación por parte del Servicio Público de Empleo de los servicios de una empresa privada de intermediación, pero ya no para la intermediación de un desempleado individual, sino para la de todo un grupo. A diferencia de las dos modalidades anteriores, este tipo ofrece a la empresa privada un mayor margen para aplicar los instrumentos que considere más oportunos, aunque a su vez la retribución comprende una parte global y otra en función del éxito de la intermediación.

Modalidades de intermediación laboral privada

	Derecho del desempleado a recurrir a la empresa privada	Pago/compensación	La Agencia de Empleo asigna una empresa privada
Talón de intermediación	Sí	En función del éxito	No
Cesión de la intermediación a terceros	Sí	En función del éxito y/o compensación de gastos	Sí
Cesión de la intermediación y medidas de inserción a terceros	No	En función del éxito y/o compensación de gastos	Sí

Fuente: Soziale Sicherheit, 8/2007

Etapas de liberalización de la intermediación laboral en Alemania

Fecha	Normativa
Enero 1994	Autorización a la intermediación laboral privada por encargo del empresario
Enero 1998	La empresa privada puede recibir el encargo de proveer servicios de apoyo a la intermediación.
Enero 2002	La empresa privada puede asumir todo el proceso de intermediación.
Marzo 2002	Desaparece la obligatoriedad de que el intermediador privado cuente con una acreditación. Se crea el talón de intermediación. Derecho a recibir el talón de intermediación a los tres meses de desempleo.
Enero 2003	Creación de las Agencias Personales de Servicio, centradas en la intermediación laboral. Creación de las medidas de inserción.
Enero 2004	Ampliación de la transferencia a terceros. Derecho a la transferencia a los seis meses.
Enero 2005	2.000 euros como importe único de compensación para los talones de intermediación. Derecho a recibir el talón de intermediación a las seis semanas de pasar a la situación de desempleo.

Fuente: Soziale Sicherheit, 8/2007

Las actividades de las empresas privadas de intermediación laboral

En 2006, el Servicio Público de Empleo encomendó a empresas privadas la intermediación laboral en 400.000 casos, lo que generó un gasto de 217 millones de euros. En su informe anual, la Agencia informa que en 2006 encomendó la intermediación al sector privado en 99.700 casos por medio del talón de intermediación. En 63.000 casos, los intermediadores privados realmente obtuvieron el importe acordado, lo que supone un considerable incremento frente a 2005, año en que se cobraron 50.800 talones.

Aumentó el número de talones de intermediación cobrados, es decir, aquellos que realmente desembocaron en una actividad laboral, aunque llama la atención el hecho de que el porcentaje de intermediaciones exitosas es exiguo. En los últimos años sólo se cobraron entre el 8 y el 10% del total de talones expedidos. Las otras dos modalidades de intermediación privada, la cesión de la intermediación, y ésta unida a medidas de integración, han experimentado una considerable reducción en comparación interanual.

Casos y gasto de la intermediación laboral privada

	Número de casos		Gasto (en millones de euros)	
	2006	Variación interanual	2006	2005
Cesión de la intermediación a terceros	311.723	-25,1	88,9	101,0
Cesión de la intermediación y medidas de integración a terceros	34.223	-52,0	26,0	31,8
Talón de intermediación	63.047	+ 33,6	102,3	80,3
Gasto total			217,2	213,1

Fuente: Soziale Sicherheit, 8/2007

La eficacia de la intermediación laboral por parte de la empresa privada

En comparación con el resto de instrumentos y modalidades de intermediación laboral, la eficacia de la intermediación cedida a la empresa privada no parece ser demasiado elevada. Incluso un instrumento relativamente denostado como las medidas de creación de empleo (ABM) y las sumamente controvertidas oportunidades de empleo, los denominados trabajos de un euro por hora, presentan una tasa de acceso y permanencia en el mercado laboral similar o superior a la de la intermediación privada, siendo la permanencia en la situación de desempleo cuatro meses superior para los desempleados gestionados por el sector privado, es decir, que esta modalidad no conlleva facilitar el acceso de los desempleados al mercado laboral.

Eficacia de la intermediación privada

	Prestación contributiva		Prestación no-contributiva	
	Total bajas	De éstas: empleo fijo a los 6 meses	Total bajas	De éstas: empleo fijo a los 6 meses
Encargo de la intermediación a terceros	139.265	37,9%	243.520	16,6%
Medidas de integración por terceros	15.123	39,7%	19.440	21,6%
Medidas de entrenamiento	477.845	50,0%	65.116	24,3%
Medidas de creación de empleo	24.707	30,2%	53.891	20,7%
Oportunidades de empleo	--	--	637.097	15,8%

Fuente: Agencia Federal de Empleo

La evaluación de las recientes medidas de reforma del mercado laboral ha evidenciado el bajo nivel de satisfacción de los clientes de las empresas privadas de intermediación – sólo un 41% de los desempleados que poseían un talón de intermediación se manifestó satisfecho con los servicios recibidos. Por su parte, el 59% de las agencias locales de empleo – organismos que concertan la

colaboración con las empresas privadas – afirman que la colaboración con el sector privado sólo ocasiona trabajo adicional a sus funcionarios.

INCLUSIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El acuerdo de coalición de 2005 preveía intensificar los esfuerzos por la inclusión laboral de las personas con discapacidad partiendo de la siguiente situación:

- En 2005, cerca de 914.000 personas con discapacidad grave tenían un empleo no subvencionado.
- Esta cifra había aumentado un 1,2% de 2003 a 2005.
- El porcentaje de puestos de trabajo obligatoriamente cubiertos con personas con grave discapacidad subió desde 2001 más de un 4%. La cuota de empleo subió del 3,8% a más del 4,2% en 2005.

El Gobierno deduce que los empresarios están dispuestos a contratar a cada vez más personas con discapacidad grave, por lo cual no considera necesario aumentar la cuota de ocupación obligatoria de actualmente un 5% para empresas de más de 20 trabajadores. No obstante, en 2005 se registraron 32.000 empresarios que no cumplieron con su obligación de contratar a personas con grave discapacidad. Aunque su número va bajando, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales está estudiando la conveniencia de exigir a dichas empresas una proporción superior.

A pesar de que el desempleo comenzó a retroceder en Alemania en 2006, la cifra de desempleados con discapacidad grave no ha comenzado a bajar hasta 2007. La colaboración entre los servicios especializados en la integración de personas discapacitadas y las entidades estatales y municipales de administración laboral todavía es susceptible de mejora.

El informe documenta también el éxito de las medidas tomadas en las empresas para la integración de este grupo de personas. El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales piensa crear un marco legal para fomentar las medidas de integración empresarial. La iniciativa "job - Jobs sin barreras", con sus tres elementos claves (formación profesional, empleo y prevención empresarial), supone un hito que estimula a los empresarios a contratar a personas discapacitadas. En este marco, desde septiembre de 2004 se han desarrollado a nivel nacional 41 proyectos. Con el programa "Job 4000" se ha creado un instrumento de integración laboral específico para personas con discapacidad grave.

Situación de las personas con discapacidad grave en el mercado laboral

En 2005, tenían empleo 920.000 personas con discapacidad grave. Entre enero y mayo de 2007 esa cifra bajó un 4,3%. Por definición, estas personas presentan un grado de discapacidad del 50 % como mínimo. Estadísticamente se incluye también en este grupo a quienes padecen entre el 30% y el 50% si, previa solicitud ante una agencia estatal de empleo, obtienen esa equiparación cuando el carácter de su discapacidad no les permite encontrar o mantener un empleo en el mercado laboral.

Entre 2003 y 2005, los empresarios obligados a contratar a personas con discapacidad grave (empresas de más de 20 trabajadores) registraron los siguientes datos:

Personas con discapacidad grave (o equiparadas) en empresas de más de 20 trabajadores						
	2003		2004		2005	
	Total	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Mujeres
Total	761.882	307.818	764.701	313.440	771.233	319.699
de ellas: equiparadas	98.348	39.364	104.666	42.395	111.142	45.299

Fuente: Estadística de la Agencia Federal de Empleo

La buena evolución en el mercado laboral beneficia sobre todo a mujeres con discapacidad grave, que representan el 42%. En 2005 estaban empleadas en empresas de menos de 20 trabajadores 121.500 personas con discapacidad grave, 59.700 (49%) eran mujeres y 21.200 personas equiparadas. Así, en 2005 tenían empleo en Alemania 913.933 personas con discapacidad grave o equivalente.

Interrelación entre discapacidad grave y desempleo

Entre 2005 y 2006, la cifra de desempleo bajó un 7,7%. Paralelamente, la cifra de las personas desempleadas con discapacidad grave aumentó un 1,8%, y la de mujeres desempleadas con discapacidad grave un 3,5%.

Promedio interanual de desempleados y desempleados con discapacidad		
	2005	2006
Cifra de personas desempleadas	4.860.880	4.487.057
de ellas: mujeres	2.254.773	2.149.118
Desempleados con discapacidad	166.425	169.448
de ellos: mujeres	66.082	68.427

Fuente: Estadística de la Agencia Federal de Empleo

El análisis de la evolución de las cifras de desempleados según la duración del desempleo confirma que el criterio de la discapacidad influye en las perspectivas de colocación. Mientras que de 2005 a 2006 la cifra de desempleados durante menos de un año bajó un 20,4%, la de discapacitados desempleados durante menos de 12 bajó sólo un 7,2%.

Paralelamente subió la cifra de desempleados de larga duración un 2%, y la de discapacitados desempleados de larga duración casi un 10%. Por lo tanto, los discapacitados graves se benefician menos de las tendencias positivas en el mercado laboral, y padecen más las tendencias negativas que quienes no tienen discapacidad.

Promedio interanual de desempleados y desempleados con discapacidades según la duración del desempleo					
		2005		2006	
		> 1 año	< 1 año*	> 1 año*	< 1 año
Cifra total de desempleo	Total	2.769.872	2.091.008	2.823.220	1.663.837
	Mujeres	1.234.858	1.019.915	1.289.536	859.582
Personas desempleadas con discapacidad grave	Total	90.299	76.126	98.769	70.679
	Mujeres	32.607	33.475	36.722	31.704

*Personas \geq 52 años: menos de 15 meses / personas \geq 64 años: 18 meses

Fuente: Estadística de la Agencia Federal de Empleo

Las mujeres con discapacidad grave se ven más afectadas por el aumento del desempleo y se benefician menos del retroceso del mismo. Mientras que la cifra de mujeres desempleadas durante menos de un año bajó un 16%, la correspondiente de mujeres con discapacidad grave bajó sólo un 5%. Paralelamente aumentó un 4 % la cifra de desempleadas de larga duración mientras que la de mujeres con discapacidad grave un 13%. Avanza positivamente la integración laboral de los desempleados con discapacidad grave. Mientras que entre 2005 y 2006 la cifra general de

desempleados que se reintegraron en el mercado laboral aumentó un 4%, la cifra equivalente de personas con discapacidades graves subió un 13%.

Reintegro de desempleados al mercado laboral						
Duración del desempleo	2005			2006		
	Total	> 1 año	< 1 año*	Total	> 1 año	< 1 año*
Reintegrados	2.941.672	1.102.121	1.839.551	3.058.388	1.376.447	1.681.941
de ellos: mujeres	1.072.380	408.989	663.391	1.103.151	492.007	611.144
Reintegrados con discapacidades graves	55.945	26.381	29.564	63.072	34.442	28.630
de ellos: mujeres	20.102	9.134	10.968	21.825	11.425	10.400

*Personas \geq 52 años: menos de 15 meses / personas \geq 64 años: 18 meses

Fuente: Estadística de la Agencia Federal de Empleo

No obstante, las personas con discapacidad grave se benefician mucho menos del fuerte retroceso del desempleo de los últimos meses que el promedio de las personas capaces de trabajar.

Evolución del desempleo de enero a mayo de 2007						
	Desempleo de discapacitados graves			Desempleo (todos)		
	2006	2007	Variación interanual	2006	2007	Variación interanual
Enero	173.508	171.348	- 2.160 (- 1,2 %)	5.010.488	4.246.606	-763.882 (- 15,2 %)
Febrero	173.465	171.160	- 2.305 (- 1,3 %)	5.047.683	4.222.156	-825.527 (- 16,4 %)
Marzo	171.290	169.568	- 1.722 (- 1,0 %)	4.977.421	4.107.969	-869.452 (- 17,5 %)
Abril	167.648	167.709	61 (+ 0,04 %)	4.790.465	3.966.648	-823.817 (- 17,2 %)
Mayo	166.276	164.039	- 2.237 (- 1,3 %)	4.538.312	3.805.950	- 732.362 (- 16,1 %)

Fuente: Estadística de la Agencia Federal de Empleo

La cifra de desempleo de las personas con discapacidad grave bajó de enero a mayo de 2007 un 4,3% (7.309), mientras que la del desempleo en general bajó un 10,4%.

Extranjeros con discapacidad grave

Según informa el Instituto Federal de Estadística, a finales de 2005 casi el 7% (201.367) de las personas entre 15 y 65 años con discapacidad grave eran extranjeros (porcentaje menor que el extranjeros sobre la población activa, que a finales de 2005 era del 9%).

Entre los desempleados con discapacidad grave hay la misma proporción de extranjeros que la de éstos sobre la población total. Es decir, no hay más desempleo entre los extranjeros gravemente discapacitados que entre los alemanes en su misma situación.

Promedio anual de extranjeros desempleados con discapacidad grave			
		2005	2006
Desempleados con discapacidad grave	Total	166.425	169.448
	Mujeres	66.082	68.427
de ellos: extranjeros	Total	17.471	17.396
	Mujeres	6.533	6.720

Fuente: Estadística de la Agencia Federal de Empleo

Mientras que el desempleo de los discapacitados graves subió un 1,8% de 2005 a 2006, el desempleo de extranjeros con discapacidad grave bajó un 1%, de lo que se desprende que éstos no resultan adicionalmente perjudicados laboralmente.

Política del Gobierno Federal para personas con discapacidad

El objetivo político del Gobierno Federal es la supresión de los obstáculos que impiden que las personas discapacitadas puedan participar de forma independiente en la vida social y acceder al mercado laboral con las mismas oportunidades que las personas sin discapacidades.

A partir del 1 de enero de 2008, los discapacitados tendrán derecho a un presupuesto personal en metálico o en vales con los que podrán contratar o comprar los servicios y recursos que necesiten. El 1 de junio entró en vigor una ley que regula la accesibilidad de todos los documentos judiciales importantes para quienes padecen deficiencias visuales. En abril de 2004 se mejoró la ley de fomento de formación profesional y ocupación de discapacitados graves.

La iniciativa “Job - jobs sin barreras” y el programa Job 4000

En el proyecto de ley de fomento a la formación y ocupación de personas con discapacidad grave, el Gobierno Federal ha tenido presente que sólo con normas legislativas no se puede conseguir una mejora de la situación de los discapacitados. Más bien se requiere la colaboración coordinada del Gobierno, los *länder*, los representantes de las personas discapacitadas, los agentes sociales y las autoridades de todos los niveles, empresarios, etc.

Con este fin, el Gobierno lanzó la iniciativa “Job – jobs sin barreras”, dirigida sobre todo a las empresas con el objetivo de que éstas ofrezcan a las personas con discapacidad más posibilidades de formación profesional, aprendizaje y ocupación. Desde el principio de la iniciativa en 2004 se han desarrollado 41 proyectos en casi todas las regiones de Alemania y se ha informado a varios miles de empresas sobre los objetivos de la misma.

Como parte de la iniciativa, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y los *länder* han iniciado el programa Job 4000, que apunta a una integración individualizada en el mercado laboral de personas con discapacidad grave afectadas por desempleo. Está prevista la creación de por lo menos 1.000 puestos de trabajo convencionales para personas con discapacidad grave que actualmente sólo tienen la posibilidad de ejercer actividades semilaborales en talleres especialmente adaptados a su situación.

El Estado y los *länder* financiarán este proyecto con 18 millones de euros cada uno, con los que se subvencionará cada puesto de trabajo durante un máximo de cinco años y hasta con 36.000 euros anuales. Además, se prevé crear puestos de aprendizaje en empresas para 500 jóvenes con discapacidad grave.

Para ello, el empresario recibirá 3.000 euros en el inicio del aprendizaje y 5.000 euros si una vez finalizado el mismo se firma un contrato laboral cotizante. Este programa se financia con dos millones de euros por parte del Estado y otros dos por parte de los *länder*.

Finalmente se pone a disposición de servicios especializados en la integración laboral de discapacitados graves la suma mensual de 250 euros por persona atendida. El volumen de este programa asciende a 11,25 millones de euros que aporta el Estado. La realización práctica del programa es competencia de los *länder*, a través de sus oficinas de integración.

Se espera que con la experiencia de Job 4000 se puedan extraer conclusiones con respecto a las condiciones marco necesarias para la ocupación de personas con discapacidad grave. A este fin, el programa Job 4000 contará hasta el año 2013 con un seguimiento y supervisión científicos que combinarán y relacionarán las experiencias de las personas laboralmente integradas con o sin éxito bajo el criterio de la sostenibilidad.